# AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

**CVE-2023-183** *Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por Suministro de Agua y Servicio de Alcantarillado del cuarto trimestre de 2022, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía del día 5 de enero de 2023, se ha aprobado el padrón fiscal para el cobro de las Tasas por el Suministro de Agua y Servicio de Alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre de 2022, que se somete al trámite de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOC, a efectos de comprobación y reclamaciones.

El periodo de cobro en voluntaria será del 15 de enero al 15 de marzo de 2023 presentando los documentos de pago que reciba el contribuyente en su domicilio, en caso contrario contactar a través de la página web www.aquarbe.es teléfono de atención al cliente 900 330 017 o en el teléfono de oficina de AQUARBE 942 50 82 45 en horario de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas

Finalizado el plazo en periodo voluntario las deudas se exigirán en vía ejecutiva y devengarán el recargo de apremio más los intereses de demora y las costas, en su caso, que se produzcan.

Contra el acto de aprobación del padrón y las liquidaciones contenidas en el mismo podrá interponerse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes desde el día siguiente a la finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Ribamontán al Monte, 10 de enero de 2023.
El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2023/183

CVE-2023-183